



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.º 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



## INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.6.006-IEJP II-2026

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto "**SERVICIO DE CREACION Y ASISTENCIA INSTRUCTOR PARA ENTRENAMIENTO GRUPO BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DURANTE LOS MESES DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2026**"

Por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$10.606.000)**

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es régimen especial según la Resolución 522 (marzo 1 de 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.

1. Que el **03 de junio de 2026** se publicó en la página de la Institución Educativa Juan Pablo II, invitación publica por el término de dos (02) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
2. Dentro del término establecido se presentó UNA (1) PROPUESTA como consta en la radicación de la propuesta en la ventanilla única de la institución.

Se presentó UNA (1) PROPUESTA por parte de los oferentes:

<b>1 JORGE LUIS DE LOS RIOS RODRIGUEZ</b>	<b>Fecha y hora de entrega</b>	05 de junio de 2026 hora: 2:50 p.m.
	<b>Cedula o Nit</b>	16.222.586
	<b>Numero de folios presentados</b>	21
	<b>Valor de la propuesta presentada</b>	<b>\$ 10.606.000</b>

Siendo las 3:30 PM del día 05 de junio de 2026, se reunieron en la Oficina de rectoría de la Institución Educativa Juan Pablo II, Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES rector, y LINA YISSETH RAMOS PAZ Secretaria se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es "**SERVICIO DE CREACION Y ASISTENCIA INSTRUCTOR PARA ENTRENAMIENTO GRUPO BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DURANTE LOS MESES DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2026**"de la propuesta con el precio más bajo según lo indicado en la Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación publica y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

### EVALUACION



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.° 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



*Volando con calidad  
hacia la  
excelencia!*

## INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.6.006-IEJP II-2026

<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>PROPONENTE No. 1</b>
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	NO APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	NO APLICA
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica	NO APLICA
consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> y anexar Formato N° 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso	CUMPLE
Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	CUMPLE



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.º 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



*Volando con calidad  
hacia la  
excelencia!*

### INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.6.006-IEJP II-2026

Autorización de tratamiento y consulta en base de datos	CUMPLE
<b>Experiencia específica:</b> El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de objeto igual o similar.	CUMPLE
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA INVITACION PUBLICA</b>	CUMPLE
<b>VALOR PROPUESTA ECONOMICA</b>	\$ 10.606.000

### CONCLUSIONES

Una vez analizada la evaluación presentada por el comité evaluador establece lo siguiente:

El proponente el señor **JORGE LUIS DE LOS RIOS RODRIGUEZ**, persona natural con **C.C. No. 16.222.586** de Cartago; **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en la invitación publica **N°.1151.20.6.006-IEJP II-2026**, cuyo objeto contractual es : **“SERVICIO DE CREACION Y ASISTENCIA INSTRUCTOR PARA ENTRENAMIENTO GRUPO BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DURANTE LOS MESES DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2026”** con la propuesta económica su valor es MENOR al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$10.606.000)**

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por el señor **JORGE LUIS DE LOS RIOS RODRIGUEZ**.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación publica N° 1151.20.6.006-IEJP II-2026.

Atentamente,

**Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES**  
RECTOR

**LINA YISSETH RAMOS PAZ**  
SECRETARIA